



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 027-2023 - MDC

Calana, 20 de junio de 2023.

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal de fecha 20 de junio del 2023, se trató como punto de agenda la elección del "Agricultor del año 2023", en el contexto de las actividades del día del campesino.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Calana, como ente de Gobierno Local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo dispone el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, ello en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el Art. 41° señala: "Los Acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional".

Que, con Informe N°180-2023-DCVE-ODEL-MDC de fecha 19 de junio del 2023, el Gerente de Servicios Sociales y Comunes, indica que siendo Calana un distrito agrario y por conmemorándose el próximo 24 de junio, el "Día del Campesino", se sugiere que el Pleno del Concejo Municipal, proceda a la elección del AGRICULTOR DEL AÑO 2023.

Cabe señalar, que dicha elección, tiene como finalidad reconocer en acto público, el trabajo y la gran labor del agricultor, siendo que se tiene previsto agasajar a los agricultores del distrito de Calana, el día viernes 23 de junio del presente.

Por estas consideraciones, y estando conforme a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Extraordinaria, votó por UNANIMIDAD; Y,

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: EXPRESAR, de parte del Alcalde, Regidores, Funcionarios y trabajadores de la Municipalidad Distrital de Calana, un saludo afectuoso a todos los hombres y mujeres que laboran día a día en el campo, al conmemorarse el 24 de junio el "Día del Campesino", quienes tienen un rol importante en la producción agrícola, seguridad alimentaria, así como en el desarrollo económico y social del Distrito de Calana.

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER como "Agricultor del año 2023" al "Sr. FRANCISCO GONZALO ANCO", por su destacada labor como agricultor del Distrito de Calana.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA TACNA - PERÚ



ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, a las partes interesadas y a las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Calana, el presente Acuerdo de Concejo Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CALANA

Abog. ENRIQUE TAQUILA HUARINA
ALCALDE



CA. Archivo
Alcaldía
GM
GAJ
SG
GSSyC